

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. – Denomínase “Tercio de Gallegos” a la plazoleta triangular sin nombre delimitada por calles Florida, San Martín y Dr. Ricardo Rojas.

Art. 2°. – Colóquese una placa en dicha plazoleta con la siguiente inscripción:

<p style="text-align: center;">LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES</p> <p style="text-align: center;">AL TERCIO DE GALLEGOS POR SU HEROICA PARTICIPACIÓN EN LA DEFENSA DE LA CIUDAD</p> <p style="text-align: center;">EN EL AÑO DEL BICENTENARIO 1807 - 2010</p>
--

Art. 3°. - Impútese los gastos que demande la presente a la partida correspondiente.

Art. 4°. - Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como consecuencia de la Reconquista de la Ciudad de Buenos Aires luego de la Primera Invasión Inglesa de 1806 el mando militar de la misma quedó a cargo de Santiago de Liniers, quien ordenó la organización de milicias populares. Estas se organizaron de acuerdo al origen de sus integrantes, constituyéndose cuerpos criollos y peninsulares.. El Tercio¹ de Gallegos fue creado el 17 de septiembre de 1806, por inspiración del primer Director de la Escuela de Náutica, el ingeniero pontevedrés don Pedro Antonio Cerviño. Cubriendo 600 plazas provenientes principalmente de la "Congregación del Apóstol Santiago el Mayor, de Hijos y Oriundos del Reyno de Galicia" y la Escuela de Náutica, se convirtió en el regimiento más numeroso luego de la legión de Patricios, proporcionalmente al tamaño de la Comunidad Gallega de Buenos Aires. Se destacaron en el seno de este regimiento voluntario la flor y nata de aquella academia marítima: el joven cadete Lucio N. Mansilla, posteriormente general de la Independencia y don Bernardino Rivadavia, luego Primer Presidente de la Nación.

Detrás de sus gloriosas banderas con el escudo de Galicia y la cruz del apóstol Santiago, combatió en todos los frentes de la Defensa de Buenos Aires. Fue protagonista de los hechos más heroicos, desde su primera misión de cubrir el puente de las Barracas, frente a la pulpería de Gálvez, hasta la toma del convento de Santo Domingo a cargo del lucense capitán de gallegos don Bernardo Pampillo, lo que significó la rendición británica.

¹ Denominación tradicional de un regimiento en la infantería española.

Junto a la Real Marina, los Patricios y los naturales pardos, tuvo a su cargo la defensa del cuartel del Retiro, donde se cubriera de gloria la compañía de granaderos del Tercio de Galicia a cargo del capitán Jacobo Varela, quien sin municiones, a bayoneta calada y descalzo rompió el cerco británico permitiendo así evacuar a salvo a la tropa allí acantonada. Precisamente, el sitio en que se halla la plazoleta cuya denominación se instituye por la presente ley, es aquel donde combatió este regimiento.

El Tercio de Gallegos, recreado en 1995 merced al esfuerzo y tesón de un grupo de oficiales de la Marina Mercante Argentina, es hoy orgullo de la bicentennial Escuela Nacional de Náutica donde se fundó, de la ciudad de Buenos Aires por la cual regó las calles con su sangre, de la colectividad gallega de la que se nutrió para tan magno sacrificio y de Galicia, cuyos ideales y valores culturales constituyeron su inspiración original.

Luego de dos siglos, los oficiales y cadetes de la Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano" junto a voluntarios de la comunidad gallega, corporizan las glorias del pasado, representando los ideales fundacionales en actos de la mayor jerarquía y solemnidad, a todo lo largo de la geografía argentina, como así también en el exterior.

Por todo lo expuesto, solicito la pronta aprobación del presente proyecto.